

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 19 de agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., octubre 8 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

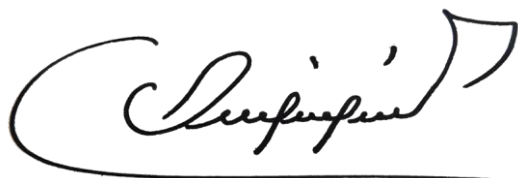
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre ocho del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte demandante en el presente proceso **Verbal de Nulidad de Promesa de Compraventa** promovida por el señor **JUAN FERNANDO AZUERO MORENO**, quien actúa por intermedio de apoderada judicial en contra de la sociedad **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, se dispone agregar el documento obrante en la numeración 23 del expediente, procedente del Departamento Administrativo de Planeación, Planificación y Ordenamiento Territorial de la Ciudad, para los efectos legales que considere pertinentes, como también para que se manifieste al respecto. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, permítase el acceso al expediente al apoderado judicial de la parte demandante.

De la notificación personal a la sociedad demandada presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se observa que en la certificación expedida por oficina de correo se indicó como asunto "**CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION**", manifestación que no corresponde al trámite realizado, razón por la cual se requiere a la parte actora para que se pronuncie al respecto.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de octubre del 2021. No. 175.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec967e3f21c13a622401520f49ecd89492db677a3ca49b59dd36c3592df0f24**

Documento generado en 07/10/2021 11:55:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>